



S.E. 17/2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 17/2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00** horas del día **29 de abril de 2024**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. **S.E. 17/2024**, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "**Comité**", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Humberto Hernández Medrano, Vocal-Suplente de la Dirección de Servicios Públicos Municipales; el Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; la Lic. Araceli Arballo Díaz, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Coloma, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "**Comité**", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; el Lic. Francisco Alejandro Martínez Ortiz, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Servicios Públicos Municipales, requiere la adquisición de cercha metálica para barredoras, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto por la cantidad de **\$211,526.00 (doscientos once mil quinientos veintiséis pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "**Comité**" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos



29 fracciones IV último párrafo y XV, en relación con lo previsto en el numeral Segundo inciso B) de la Circular que determina los Montos de Actuación para las Distintas Dependencias del Municipio de Chihuahua, así como los artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 055/2024.

3. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta del informe hecho llegar por la Subdirección de Recursos Humanos, atendiendo a lo previsto en artículo 72 BIS del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la Ley en cita, conforme a lo siguiente:

- i. Contratación de bier es varios para rifa del evento "Día del Niño" para todos los hijos (as) de los colaboradores (as) de las Dependencias Centralizadas al servicio del Municipio, por un monto de \$384,725.60 (trescientos ochenta y cuatro mil setecientos veinticinco pesos 60/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

ASUNTO GENERAL II:

Se da cuenta de los informes hechos llegar por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, atendiendo a lo previsto en los artículos 73 fracción II y 75 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la Ley en cita, conforme a lo siguiente:

- i. Contratación de los servicios de salón y desayunos para el evento conmemorativo del día del niño para hijos e hijas de sus servidores públicos, por un monto de \$1,086,983.80 (un millón ochenta y seis mil novecientos ochenta y tres pesos 80/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.
- ii. Adquisición de bienes para obsequio en el evento conmemorativo del día del niño para hijos e hijas de sus servidores públicos, por un monto de \$100,398.13 (cien mil trescientos noventa y ocho pesos 13/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

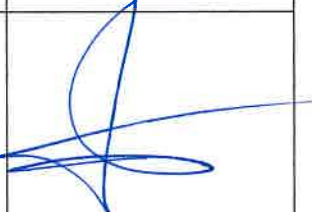
Por lo anterior, este Comité toma conocimiento de dichas contrataciones.

ASUNTO GENERAL III:

Se hace del conocimiento que a partir del día de hoy se estará enviando a las dependencias oficio No. UJ/CAASMCH/043/2024, a fin de dar atención al artículo 14 de la Políticas, Criterios y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua relativo a la ratificación y/o designación de suplentes ante el Comité, con fecha para pronunciarse a más tardar el día 07 de mayo del año que corre, en el supuesto de no recibir la información requerida, la convocatoria al Comité será enviada únicamente a los titulares.



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:16 horas, del día 29 de abril del año 2024, se da por concluida la presente sesión número S.E. 17/2024, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Mtra. Marcela del Carmen Piedra Romero Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Reyna Mariñelarena Baca Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. José Luis De Lamadrid Téllez Director de Servicios Públicos Municipales	Vocal	Lic. Humberto Hernández Medrano Suplente de la Dirección de Servicios Públicos Municipales	
Lic. Luis Enrique Santos Balderrama Subdirector de Recursos Humanos	Vocal	Lic. Araceli Arballo Díaz Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos	
Comisario Lic. Julio César Salas González Director de Seguridad Pública Municipal	Vocal	Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Francisco Alejandro Martínez Ortíz Por la Sindicatura Municipal	



Lic. Carmen Rodríguez Lugo Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos	Invitado	Lic. José Luis Tena Tarango Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	
--	----------	--	--

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 17/2024 CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2024.

FIN DE ACTA